

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC. 2001

RES.HD.Nº 1014-011

Expte. Nº 4.142/01

VISTO:

La Circular Nº 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Prof. Estela Vázquez, presenta los comprobantes de gastos firmados y que comprende el período marzo de 2.001;

Que los mismos fueron controlados y reúnen los requisitos exigidos para ser aceptados;

Que los gastos son afrontados con recursos producidos por el arancelamiento de la Maestría en Políticas Sociales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º - APROBAR** los gastos efectuados por la Maestría en Políticas Sociales, cuyo monto total asciende a la suma de pesos un mil ciento cuarenta y nueve con setenta y nueve centavos (\$ 1.149.79).

**ARTICULO 2º - IMPUTAR** las erogaciones a las correspondientes Partida Principal y Parcial, de acuerdo al detalle documentado en Orden de Pago Nº 206-06

**ARTICULO 3º - COMUNIQUESE** a la Maestría en Políticas Sociales, Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable a los fines pertinentes.

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa